



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE DEL ORGANISMO DE CUENCA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Juan Ignacio Diego Ruiz
Presidente del Organismo de cuenca

VOCALES

D. Ángel Jesús González Santos
Comisario

D. Alfredo González González
Director Técnico

D. Herminio Medina Casado
C.R. del Páramo Bajo

D. Ángel González Quintanilla)
Sindicato Central de Barrios de Luna

D. Adrián Muñoz Archilla
C.R. del Canal de Almazán

D. Pedro Pablo Ballesteros Pastor
C.R. del Canal de Toro-Zamora

D. Francisco Javier Sahagún Robles
C.R. Campos Iniciativa Privada

D. José Angel Martínez Pérez
Iberdrola, S.A.

D. José Luis Pérez Lanza
VIESGO Generación, S.L.

D. Luis Pertierra Fernández
Gas Natural-Fenosa.

D. Esteban Useros de la Calzada
Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

D. Luis Ignacio Rojo González
*Servicio Espacios Naturales.
Consejería de Medio Ambiente. Junta Castilla y León*

INVITADOS

D. Javier Fernández Pereira
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica

D. Luis Alberto Nebreda Solórzano
D. José María Medina Martín
C.R. del Canal del Pisuerga

D. Carlos González Martínez
C.R. del Páramo Bajo

SECRETARIO

D. José Antonio Ruiz Díaz

Jefe de Explotación

En Valladolid, a las 11:30 horas del día 5 de abril de 2018, se reúnen, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Duero, en sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Desembalse del Organismo de Cuenca citados al margen.

Excusaron la asistencia D. Ignacio de la Fuente Cabria, Jefe del Servicio de Caza y Pesca de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, comunicando la delegación de su voto en el Presidente, los Jefes de Servicio de Agricultura de la Junta de Castilla y León, en Palencia y León, D. José Ignacio Fernández Somalo, representante de Red Eléctrica de España, S.A. y Dña. Natalia Longobardo Ojalvo, representante del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la cual delega su voto, si fuera preciso, en el Presidente

No asisten los representantes de los Ayuntamientos de Mahamud (Burgos) y de San Esteban de Gormaz (Soria).

Inicia la sesión el Sr. Presidente, D. Juan Ignacio Diego Ruiz, dando la bienvenida a los asistentes y haciendo una introducción, antes de abordar los distintos puntos del Orden del día, para referirse al Plan Especial de la Sequía. En este sentido, el Presidente señala que los indicadores que se publican en la página del organismo no se encuentran actualizados conforme al nuevo plan, dado que éste se encuentra en revisión.





El presidente adelanta que la "normalidad" es la tónica predominante en la cuenca con las únicas excepciones del Tamega, Pisuerga – Bajo Duero y Carrión.

Como dato representativo, según los datos recogidos en el Parte de Embalses, esta semana nos situaríamos por primera vez por encima de la media de los diez últimos años. Los únicos sistemas que no alcanzan dicha situación son el Pisuerga – Bajo Duero, así como el Alto Duero y Riaño.

Punto Primero. – Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Se excusa la lectura del acta de la sesión celebrada el 11 de Octubre de 2017, por haber sido facilitada con anterioridad a todos los asistentes.

No existiendo comentarios sobre la misma, se da por aprobada el Acta de la sesión anterior

Punto segundo. – Discusión de los Volúmenes Mínimos de Embalse a final de Campaña y Propuesta de Desembalse para la campaña de riego 2018. Análisis de las Dotaciones propuestas en cada Sistema de Explotación

En primer lugar el Presidente explica la existencia de dos tablas en la documentación aportada. Esta circunstancia obedece al hecho de que, en el primer caso, se recogen las propuestas acordadas en las distintas Juntas de Explotación, mientras que la segunda tabla responde a la propuesta que realiza el organismo.

Hecha esta aclaración, le cede la palabra al Director Técnico que pasa a explicar la situación existente, las dotaciones de riego acordadas en la Junta de Explotación, así como la propuesta de la Confederación sobre volúmenes Mínimos de Embalse al final de la Campaña de riego 2018. (Se adjunta como Anejo las mencionadas dotaciones).

La situación por sistemas, expuesta por el Director Técnico, resulta como sigue:

- El sistema Tera no tiene problemas de disponibilidad y se le ha asignado una dotación elevada dadas las limitaciones y el estado de sus instalaciones de riego.
- El sistema Órbigo ha alcanzado un volumen almacenado de 252 Hm³, de forma que la dotación acordada en la Junta de Explotación se cifró en 4.500 m³/ha, con un máximo de 6.000 m³/ha. La climatología en los días transcurridos desde la mencionada reunión permite garantizar, en la actualidad, una dotación próxima a los 5.000 m³/ha.
- En el Sistema Tuerto se tiene garantizada la dotación habitual cifrada en 5.000 m³/ha.
- En el Sistema Esla-Valderaduey existe un acuerdo para establecer una dotación máxima en torno a los 6.500 m³/ha. En este sentido, se aprovecha para agradecer al representante de Páramo Bajo sus esfuerzos para tender a sistemas más eficientes donde se reduzcan las dotaciones máximas disponibles, lo cual puede facilitar el desarrollo de la siguiente campaña de riego bajo cualquier situación sobrevenida.





- En los sistemas Carrión y Pisuerga se ha fijado una dotación orientativa que será objeto de revisión en el mes de Mayo toda vez que los datos van mejorando las previsiones iniciales, aunque no se ha consolidado el incremento de dotación deseado.
- El sistema Arlanzón no presenta ningún problema ni limitación.
- En el sistema Alto Duero se han fijado 4.000 m³/ha, con un máximo de 6.000 m³/ha., como dotaciones de referencia. Asimismo, la Confederación ha incrementado la propuesta de volumen de embalse al final de Campaña situándola en 60 Hm³.
- El sistema Rianza no presenta ningún tipo de limitación.
- En el caso del sistema Tormes, el Director Técnico aprovecha para resaltar la importancia de las avenidas que se han producido en el mes de Marzo con puntas próximas a los 1.500 m³/sg y que la Presa de Santa Teresa ha podido laminar sin problemas.
El sistema no presenta ninguna limitación, si bien el volumen final de Campaña puede jugar un papel trascendente, dado que podría garantizar la próxima campaña, incluso en un año seco.
- Finalmente el sistema Águeda no presenta ningún problema, más allá del establecimiento de una dotación elevada motivada por el mal estado de sus instalaciones (Canal del Águeda).
- En cuanto al sistema Cogotas, no existen limitaciones y el Director señala como dato representativo el hecho de que el sistema ha tenido durante el mes de Marzo las mayores aportaciones históricas.

Para concluir, el Director Técnico apela a la sensibilidad de los usuarios para dejar el máximo volumen al final de campaña en todos los sistemas.

En este punto, el Presidente abre un turno de intervenciones.

D. Angel Gonzalez Quintanilla, Presidente del Sindicato Central de Barrios de Luna, inicia su intervención señalando que podría ser oportuno celebrar una nueva Comisión de Desembalse a lo largo del mes de Mayo a fin de ajustar los valores de la dotación, toda vez que la subida de Barrios de Luna ha sido más significativa de lo esperado de forma que se podría ampliar la propuesta inicial sobre el volumen establecido a final de campaña.

Por otra parte, manifiesta su preocupación por el volumen desembalsado en Villameca, dado el momento del año y las limitaciones que soporta el Sistema Tuerto.

El Presidente contesta que el desembalse viene motivado por cuestiones de resguardo en el embalse de Villameca, tal y como se estableció en la última Comisión de Desembalse, donde se recogieron como valores 1 Hm³ a final de Abril o 3 Hm³, caso de existencia de nieve.

Por otra parte, si el volumen final de campaña establecido no limita la Dotación de agua no ve necesaria la celebración de una nueva Comisión de Desembalse.

D. Angel González Quintanilla solicita que los valores fijados mes a mes en cada embalse tengan carácter orientativo y que se sea flexible para extender la campaña durante el mes de Octubre, si existe una necesidad real en los cultivos y disponibilidad del recurso en los embalses.





El Secretario de la Comisión interviene para señalar que esa flexibilidad se ha venido aplicando en campañas anteriores siempre que el volumen del Sistema sea superior al establecido para el final de campaña en la presente Comisión de Desembalse. Por otra parte, aquellas Comunidades de Regantes que disponen de balsas pueden alargar la campaña más allá del momento concreto en que se produzca el cierre de la Toma.

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán se interesa por el incremento experimentado en el volumen establecido para el final de campaña en el Embalse de Cuerda del Pozo.

El Director Técnico señala que dicho ajuste respeta el Acuerdo de la Junta de Explotación en materia de dotación, es decir, la asignación de 5.000 m³/ha.

El Presidente reitera la importancia de ser ambicioso en años como este. Por otra parte, los valores contenidos en la propuesta del organismo se encuentran en consonancia con los valores recogidos en el Plan Especial de la Sequía.

El representante del Canal Toro-Zamora comenta que comparte la Reserva establecida en el Sistema Pisuerga, aunque desearía que hubiera sido más alta.

Por otra parte, considera que la Confederación ha tenido una postura cómoda al determinar la dotación disponible en función, exclusivamente, de las reservas en el Sistema Pisuerga y debería haberla incrementado teniendo en cuenta los caudales circulantes y las aportaciones de otros sistemas.

El Presidente le contesta que ya se encuentra prevista una nueva Junta de Explotación en Mayo para la revisión de la dotación, la cual, a día de hoy ya se ha incrementado con respecto a la última reunión. En cuanto a las aguas circulantes no son patrimonio de ninguna Comunidad de Regantes y todas deben contabilizarse, en otro caso, se estaría vulnerando la Legislación de aguas.

D. Herminio Medina, representante de la Comunidad de Regantes del Páramo Bajo, considera que el año pasado los agricultores aprobaron con nota una dura campaña, donde se constató que nunca se sacaron producciones más altas con menores dotaciones. En particular, el Páramo Bajo utilizó 20 Hm³ menos de los que tenía asignados y se demostró que 4-5 riegos podían ser suficientes para defender los cultivos.

En este sentido, se reitera en lo manifestado en la Junta de Explotación, de forma que se debería haber establecido una dotación menor de los 6.000 m³/ha. y admitir la posibilidad de ayudar o suplementar a las Comunidades que hubieran tenido problemas con dicha Dotación. Asimismo, propone que el ahorro de agua de una Comunidad sobre la dotación asignada se tenga en cuenta para la campaña siguiente y manifiesta su decepción porque no se hayan extendido los contadores a todos los usuarios.

El Presidente se congratula que exista Acuerdo en los aspectos generales y concluye que la Confederación no ha desistido de su idea de contratar los medidores de caudal toda vez que han sido *“la No Disponibilidad presupuestaria de comienzo del ejercicio”* y *“la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos”* las circunstancias que han impedido licitar las obras previstas.





El Presidente de la CC.RR. del Canal del Pisuerga insiste en la problemática asociada al hecho de no contar en la asignación de dotaciones con las aportaciones que realizan al Bajo Duero, los sistemas distintos del Pisuerga que se encuentran aguas arriba de dicha zona regable. En este sentido, solicita de Confederación que se haga un esfuerzo para incrementar la Dotación disponible.

El Director Técnico responde que se puede hacer un esfuerzo teórico aunque carente de garantía real. Se trataría de un ejercicio meramente posibilista, en este aspecto, hay que confiar en la evolución de las aportaciones durante la primavera, dato con el cual se van actualizando las Propuestas de forma permanente.

El representante de Iberdrola interviene en este punto del orden del día para señalar que el caudal circulante de los ríos no le pertenece a nadie en particular, existiendo compromisos que hay que cumplir. Entre dichos Acuerdos se encuentra el Convenio Internacional de Albufeira por el cual, el Estado Español se compromete a aportar un determinado caudal, a través del Duero, a Portugal.

El año pasado se incumplió dicho Acuerdo, dadas las características conocidas de dicho Año Hidrológico 2016-17. En la actualidad, se vienen cumpliendo los valores semanales y trimestrales, sin embargo, el Duero debe aportar todavía más de 1.000 hm³, en los dos puntos de control establecidos, en lo que resta del año hidrológico 2017-18.

El Presidente del Canal Toro-Zamora responde que no está pidiendo que se incumpla ningún Acuerdo sino que se tenga en cuenta la especificidad de cada zona, de forma que se sea consciente de que los cultivos en el Bajo Duero reclaman más agua para garantizar la producción que en otras zonas de la cuenca. Por otra parte, se precisa garantizar determinados cultivos para poder amortizar las inversiones asociadas a la modernización.

El Presidente del Sindicato Central de Barrios de Luna insiste en la paradoja de que en el año 2016-17 se sufrió al Norte del Duero una sequía histórica y en este mismo año nos encontramos desembalsando por cuestiones de RESGUARDO. En conclusión, hay que insistir en el PANAGUA en el impulso de nuevas regulaciones, así como las pendientes que se encuentran incluidas en el Plan Hidrológico.

Punto Tercero. – Propuesta de Caudales mínimos en cauces regulados.

El Presidente cede la palabra a D. Angel González, Comisario de la Confederación, el cual señala que la Propuesta que se presenta en la Comisión de Desembalse ya está determinada en el Plan Hidrológico vigente.

El Plan establece tres puntos de control: Embalses, ríos regulados y restos de masas de agua. Asimismo, se distingue entre condiciones normales y condiciones de sequía, donde se aplican valores más reducidos que alcanzan el 50% del valor normal, cuando no se establece un determinado caudal en situación de sequía.





A continuación, el Comisario recuerda la complejidad de los criterios que definen un incumplimiento y que se basan en tres parámetros tal y como recoge el documento de Normativa del Plan Hidrológico aprobado. En el semestre que lleva transcurrido, desde el inicio del presente año hidrológico, se han producido incumplimientos puntuales en los aforos de Tolibia (Octubre y Marzo), Villomar (Marzo), Salinas de Pisuegra (Octubre-Noviembre-Diciembre), Herrera de Pisuegra (Diciembre) y Palencia; así como aguas abajo del embalse de Linares del Arroyo.

Los incumplimientos en embalses han sido irrelevantes en términos de valor absoluto, dándose circunstancialmente en Porma, Riaño y el mencionado Linares del Arroyo.

Se puede concluir que el grado de cumplimiento ha sido elevado teniendo en cuenta las complicaciones del año hidrológico y del otoño pasado.

D. Luis Pertierra, representante de Gas Natural-Fenosa se interesa por los datos de Linares del Arroyo, a lo que el Comisario responde que los problemas vienen derivados de ajustes del sistema de medida sin que exista un problema latente.

Punto Cuarto. – Información de los Acuerdos adoptados en el Comité Permanente de la Sequía.

El Presidente informa que los Acuerdos adoptados han girado en torno a la determinación de Dotaciones máximas y establecimiento de contadores. En este aspecto, reviste una importancia capital la generalización de un sistema de medición y control del consumo, aunque haya que vencer una cierta oposición en casos como los riegos tradicionales destinados a Praderas.

En cualquier caso no se puede renunciar a la necesidad de controlar, si bien, debe llevarse a cabo, en paralelo, la actualización de las concesiones a fin de que los requerimientos se ajusten a las características de cada explotación.

El Presidente de la CC.RR. del Páramo Bajo insiste en la necesidad de controlar todos los consumos, lo que ha de facilitar la gestión del embalse y los caudales circulantes.

Llegados a este punto, el Presidente abre el turno de Ruegos y Preguntas.

El Presidente de la CC.RR. del Canal de Toro-Zamora comenta su preocupación por la proliferación de pozos en zonas regables, cuestión a la que se le ha contestado que solo pueden ser utilizados fuera de la campaña de riego y con demandas muy concretas y no significativas en cuanto al volumen utilizado

En este sentido, considera que resulta imprescindible que exista una sanción de esta forma de comportamiento ajustada a la gravedad de la infracción, de otra forma, son fuente de agravios comparativos y enfrentamientos entre Comuneros.

El Comisario le responde que la problemática es muy compleja dado que hay que tipificar cada caso con la Asesoría Jurídica, a fin de que pueda defenderse de forma eficiente ante los Tribunales. Dicha tipificación acaba influyendo en la graduación de la infracción, por tanto, en el importe que se puede imponer a la sanción.





No existiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 13:05 horas, extendiéndose el presente Acta, que firman el Presidente y Secretario de la Comisión de Desembalse

EL SECRETARIO,
(Firmado Electrónicamente)
D. José Antonio Ruiz Díaz

Vº Bº
EL PRESIDENTE
(Firmado Electrónicamente)
D. Juan Ignacio Diego Ruiz





DOTACIONES 2018		
SISTEMA	DOTACIONES	DOTACIÓN MÁXIMA (años sin restricción)
*PISUERGA-BAJO DUERO	3.000	6.000
*CARRIÓN	4.000	6.000
TORMES	6.000	6.500
ÓRBIGO	4.500	6.000
PORMA	6.500	6.500
ADAJA	5.500	6.000
ALTO DUERO	4.000	6.000
RIAZA	5.000	6.000
ESLA	6.500	6.500
TERA	6.500	6.500
ARLANZÓN	6.500	6.500
TUERTO	5.000	5.000
TERA	7.000	7.000
ÁGUEDA	7.000	7.000

** Dado que las dotaciones expuestas, en el momento de celebración de la Junta, imponen limitaciones al desarrollo de una campaña normal, se han establecido nuevas reuniones de la mencionada Junta a primeros de Mayo, para ajustar más exactamente dicho valor.*

En el sistema Órbigo se actualizan los valores semanalmente, siendo 5.000 la dotación disponible en la actualidad

5 ABRIL 2018

FIRMADO POR:

JOSE ANTONIO RUIZ DIAZ - JEFE AREA DE EXPLOTACION - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 10/07/2018 08:42:19

JUAN IGNACIO DIEGO RUIZ - PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 10/07/2018 12:26:24

CSV: MA0021BOOW7RWLKN97/CW9DKQC1531204946 - URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>

